342191

DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

TRATO DIRECTO, FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION POR REPUESTO AMBULANCIA FIAT DUCATO HYYH-12 – BATERIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4961 /

Quillón, 22 NOV 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Orden de compra interna
3. Solicitud de Pedido.
4. Cotización Proveedor
5. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrograncias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
6. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
7. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
8. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
9. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
13. El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar reemplazo de Batería para a Ambulancia Fiat Ducato HYYH-12 (Equipo - Carrocería), conforme a lo solicitado e indicado por el Sr. Patricio Barriga – Encargado Conductores CESFAM Quillón.

2. Lo establecido en el Articulo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3. Valor UTM mes de noviembre $ 49.229.-

4. Emisión orden de compra interna N°18, según detalle:

PROVEEDOR	*BIEN O SERVICIO*	*MONTO IMPTO INCLUIDO*
BATERIA LOS TRES EMILIOS	BATERIA 12 VOLT 100 AMP	**$ 119.900.-**

DECRETO:

1. **APRUEBA** Trato Directo Inferior a 3UTM.

2. **CONTRATESE** al proveedor **BATERIA LOS TRES EMILIOS**, Rut: **76.867.786-7,** por un monto de **$119.900.- IVA Incluido.**

3. **CUMPLASE** por el proveedor individualizado en el punto anterior, el pago por la entrega del servicio adquiridos.

4. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Nº [215-22-04-011] **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLON
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ORDEN DE COMPRA INTERNA

FOLIO: 18

ÁREA SOLICITANTE: CESFAM QUILLON

FECHA DE SOLICITUD: 18 (DIA) | 11 (MES) | 2019 (AÑO)

NOMBRE DEL PROVEEDOR : BATERIAS LOS TRES EMILIOS

RUT : 76,867,786-7

TELÉFONO:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS REQUERIDOS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
	1	BATERIA 12 VOLT 100 AMP AMBULANCIA FIAT DUCATO (BORNE PERNO)	-	$ 100.756	$ 100.756

SUBTOTAL	$ 100.756
DESCUENTOS	$ -
NETO	$ 100.756
IVA	$ 19.144
TOTAL	$ 119.900

CON CARGO A:

PRESUPUESTO [X] OTRO [ ]

CONVENIO [ ]

NOMBRE DEL CONVENIO:

Nº CTA, PPTO : [215-22-04-011] Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

MODALIDAD DE LA ADQUISICIÓN

SIN ORDEN DE COMPRA	X
CON ORDEN DE COMPRA	
CON CUADRO COMPARATIVO	
POR EXCEPCIÓN	

OBSERVACIONES:

ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, SEGÚN LEY QUEDA EXCLUIDA DEL SISTEMA DE INFORMACION

I. Municipalidad de Quillon JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

VB° RESPONSABLE PRESUPUESTO
JEFE DE DPTO Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SALUD QUILLON

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON — JEFE DE ADQUISICIONES — Depto. de Salud

VB° RESPONSABLE COMPRA
JEFE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO SALUD QUILLON

svalenzuela

18/11/2019

COTIZACION

BATERIAS LOS TRES EMILIOS

NUMERO 40

RUT: 76.867.786-7
DIRECCION: CALLE ARTURO PRAT 463, CHILLAN
FONO: 42 2 544731 / 956766421

FECHA 18/11/2019

CLIENTE:	SOLICITADO POR:
CONTACTO:	
FONO:	

COTIZACION VALIDA POR 7 DIAS

MODELO	DESCROIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO	TOTAL
S31-750	BATERIA 12 VOLT 100 AMP (BORNE PERNO)	1	$ 100.756	$ 100.756
				$ -
				$ -
			TOTAL NETO	$ 100.756
			IVA	$ 19.144
			TOTAL	$ 119.900

CONDICION DE PAGO: CONTADO, TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS.
TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Octubre 8 del 2019.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 22 /2019

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS CESFAM QUILLON
FUNCIONARIO SOLICITANTE	PATRICIO BARRIGA GONZALEZ-CONDUCTOR
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
	- Solicito Bateria para Fiat Ducato, patente HY-YV-12(al parecer mal estado.- - Solicito logos fiscales para Suzuki Grand Nomade Postrados GY-KB-15.- - Se solicita copia llave Suzuki ya que una fue extraviada GY-KB-15.-			

MOTIVO DE LA SOLICITUD	Lo anterior para mantención de vehículos.-
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO SALUD
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,

V/B. SRA. GABRIELA BUSTAMANTE
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON

PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS

Distribución:
- La Indicada
- Archivo

SRA. GBU /llvm.-